



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por NUEVA EPS sobre los datos que en sus archivos reposan respecto del deudor y se autoriza la notificación del auto que libró mandamiento de pago al demandado en las dirección aportadas por la entidad:

Tipo	Identificación	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	16053657	ORLANDO	GIRALDO	RIOS
Departamento	Municipio	Fecha Afiliación	Estado Afiliación	Régimen
CALDAS	MANIZALES	1/11/2017	ACTIVO	CONTRIBUTIVO
Dirección	Telefono	Correo		
CL 24 15 43 BARRIO EL BOSQUE		orlandogiraldo1972@hotmail.com		
Tipo Afiliad	COTIZANTE	Parentesco		
Nombre Empresa	Tipo	Identificación	Dirección	Telefono
CONTACTAMOS S A S	NI	810000450	KR 23 62 16 LCL	8811855

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No 054 fijado el 30 de marzo de 2022 a las 7:30 am

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario.

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c5248d2d8491e75446058994a12966d5f97b69897f6f925dbe137d43f7d32da**
Documento generado en 29/03/2022 03:42:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**